

Informe de la Comisión Permanente para la Atención a las Actividades de los Servicios, Construcción, Vivienda, Transporte, Comunicaciones e Industria sobre el control al servicio de transportación de pasajeros por la UEB de Transporte y Cargas Generales y Porteadores Privados.



Las Comisiones Permanentes de Trabajo tienen dentro de sus funciones auxiliar a la Asamblea en la realización de sus actividades y específicamente en ejercer el control de las entidades radicadas en su territorio, según lo establecido en el Capítulo IX, Artículo 72 de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, cumpliendo con ello la Comisión Permanente para la Atención a las Actividades de los Servicios, Construcción, Vivienda, Transporte, Comunicaciones e Industria sobre el control al servicio de transportación de pasajeros por la UEB de Transporte y Cargas Generales y Porteadores Privados.

Para el desarrollo del control la comisión realizó varias acciones entre las que se encuentran entrevista con integrantes del Consejo de Dirección de la base de urbano, al Viceintendente que atiende el Programa, 11 chóferes del sector estatal y 25 cuenta propias, entrevista a 7 inspectores, intercambio con 29 delegados, 8 Presidentes de Consejo Popular y 73 personas.

En intercambio con el director de la UEB de Transporte de Pasajeros y Cargas Generales municipio Las Tunas, la comisión conoció que su gestión está basada en la Resolución 560/2012 del Ministerio de Economía y Planificación, la que tiene como Misión: asegurar la transportación de pasajeros y cargas generales, en cumplimiento a esto se transportaron en el municipio al cierre del año 2023 un total 2609.4 pasajeros de un plan de 8047.0, lo que representa un 32.4 por ciento de cumplimiento del plan previsto, así como de un plan de 80.216 viajes se cumple 48.542 para un 60.5 por ciento, se reconoce por los directivos de esta entidad que estas cifras no satisfacen la demandas, unido a ello las reiteradas quejas relacionadas con la calidad del servicio, así como el tratamiento a las indisciplinas sociales e ilegalidades, aspectos que conllevaron a la realización de este control.

En entrevistas realizadas a directivos del Consejo de Dirección la comisión pudo constatar que se encuentran diseñadas en el territorio 28 rutas, **urbanas 11**(Con carros 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y un trompo), 11 **zona rurales** (con carros Bartle, Dormitorio, Villanueva, Mastrapa, Las Flores. **Pendientes**, Cañada de Palma y Macagua, se realizará un estudio del estado del vial a fin de establecer si se cubren o no y la frecuencia en la semana), **suburbanas 6** (con carros Yariguá, Becerra, KM 7, Veguitas, Club Familiar, La piedra). La comisión reconoce del esfuerzo realizado por el colectivo de la UEB y derivado de las medidas aplicadas para recuperar la eficiencia económica de la entidad resalta la recuperación de los ómnibus 027, 003 y 024 con un gasto total de 1 607 000.00 pesos con impacto en las rutas Club Familiar, La Piedra, Ruta 6 y Ruta Trompo y la recuperación de tres camiones de carga con un gasto total de 942 000.00 pesos, incrementando capacidad de carga de más de 40 toneladas.

En entrevista a los chóferes y revisión de actas del Consejo de Dirección la comisión conoció que no es posible garantizar la estabilidad en estas rutas por insuficiente disponibilidad de combustible, (petróleo), aspecto objetivo, pero la comisión considera que hoy deben de evaluarse algunos problemas subjetivos que van más allá de la falta de recursos, con énfasis en lo relacionado a la disciplina, la ocurrencia de delitos y el robo de piezas, por falta de seguimiento y control de quienes le corresponde en cada área, criterio emitido por los propios trabajadores.

La comisión comprobó que la UEB cuenta con un parque recuperado que posibilita mejorar el servicio de transportación de pasajeros, sugerimos se siga evaluando, el itinerario, horarios y disciplina, de igual manera la necesidad de establecer un mecanismo de control que permita la retroalimentación en tiempo real de lo que sucede y adoptar las decisiones pertinentes.

En revisión de documentos e intercambio con trabajadores de la UEB, la comisión constató que se tienen identificados los principales incumplimientos de los indicadores establecidos relacionados con la baja transportación de pasajeros, viajes perdidos, pasajeros dejados de transportar, miles de pesos dejados de recaudar, restricción de movimiento y paralización del servicio público y en el servicio de talleres se afecta la realización de los servicios de reparación, mantenimientos, chapistería y pintura.

Atendiendo a estos indicadores, la población entrevistada refirió un grupo de problemáticas relacionadas con violaciones en el itinerario, no cumplimiento del horario establecido de salida y arribo, insuficiente higiene y limpieza interior y exterior de algunos ómnibus, no correspondencia entre precio y calidad del servicio que se recibe, evasión del pago de pasaje,

maltrato a los medios de transporte, resultado de indisciplinas sociales de los pasajeros.

En entrevista con el director de la UEB se conoció que existen afectaciones que limitan la prestación de los servicios y funcionamiento idóneo de la entidad como son, baja disponibilidad de combustible, de lubricantes y grasas, insuficientes suministros de partes y piezas con mayor énfasis en neumáticos y baterías, desmotivación de la fuerza laboral, relacionada con los salarios que se perciben y deficiencias en las condiciones de vida y trabajo, deterioro en las infraestructuras y los medios, ejemplo Las terminales, mal estado de los viales, encarecimiento en la comercialización de partes y piezas, ante estas problemáticas le corresponde a la dirección de esta entidad buscar alternativas, ser creativos y motivar su fuerza laboral que le permita cumplir cabalidad con su encargo estatal.

La comisión reconoce que la UEB, cumple otros encargos sociales tales como, traslado de pacientes con enfermedades oncológicas a la provincia de Camagüey los 24 días del mes, apoyo al traslado de pacientes del servicio de hemodiálisis, del SIUM, traslado de especialistas y trabajadores del sistema de la Salud. Traslado de los internos e internas para la limpieza de los Hospitales Ernesto Guevara y Pediátrico, traslado de madera para la fabricación de sarcófagos desde el municipio Mayarí de la provincia de Holguín entre otros.

En revisión documentos y en intercambio con integrantes del Consejo de Dirección coinciden las opiniones de la población con las recepcionadas por la entidad en atención a la población en las que se trabaja para su transformación, las principales insatisfacciones están relacionada al incremento de precios a la población, el que no se justifica, por parte de transportistas privados, violaciones de precios en el servicio de coches en los tramos establecidos de piquera a piquera, demanda insatisfecha en los horarios picos de la mañana, medio día y tarde en la transportación de pasajeros, no se cubre la totalidad de los controladores de piquera en las 7 establecidas, frecuencias sin cubrir en los horarios de la tarde noche, sobre todo para apoyar la entrada y salida desde los hospitales de trabajadores y personal que visitan a pacientes, conductas inadecuadas de los inspectores en los Puntos de Transportación Masiva y paradas incurriendo en faltas de respeto, inadecuada información brindada por los trabajadores que se encuentran en los Puestos de Mando (Tráfico) sin explicaciones que orienten a los clientes o le esclarezcan sus dudas respecto a los servicios, morosidad y falta de oportunidad en la respuesta a planteamientos realizados por las diferentes vías.

Ante estas problemáticas que denotan falta de seguimiento y control, la comisión considera que la Dirección Municipal de Transporte y el Consejo de la Administración deben trazar acciones de conjunto entre la UEB y el Transporte Privado que desde lo que está legislado se apliquen las medidas correspondientes y las alternativas que den solución a lo antes señalado.

La población refiere insatisfacción por el servicio de transporte, se entrevistaron personas en las paradas de La Caldosa, La Martilla, Centro del pueblo, Ferrocarril, El Tanque, Los Pinos, Hospital Guevara y la Rotonda todos expresa que en los últimos días del mes de febrero e inicio de marzo ha existido una notable mejoría en las rutas, hacen referencia al poco sentido de solidaridad de los carros estatales asignados a las administraciones pública, comentan que si no hay inspectores no paran por voluntad. De igual forma existe opinión negativa a las ómnibus estales arrendados que circulan en la ciudad con capacidad en ocasiones vacíos y no paran a cooperar con el traslado de los pasajeros ante esta insatisfacción la comisión corroboró

que en ocasiones sucede pero al intercambiar con choferes refieren ser del servicio prestado a, educación, traslado de internos y salud, que existen regulaciones sanitarias que impiden recoger pasajeros. Prestan servicio en carros arrendados en las siguientes rutas, R 1 (1), R 2 (1), R3 (1), R6 (2), R7 (2), Trompo (2).

Respecto a la transportación por Trabajadores por Cuenta Propia existe opinión negativa generalizada sobre el servicio de coches, estos violan impunemente el precio establecido de 10 pesos de piquera a piquera hoy duplican el importe en algunas, en otras se incrementa como es el caso de La Martilla a la Caldosa entre 50 y 100 pesos según el horario, de igual forma de esta a Ferrocarril y los hospitales, una parte de la población refiere que ante el enfrentamiento estos desafían, ofende y exigen que si no pagan el precio impuesto, se debe de bajar del coche refiriendo que el medio es de ellos. La comisión pudo constatar que no todas las piqueras tienen expedidores y las que lo tienen no combaten esta violación.

Se pudo escuchar de la presencia de cocheros que circulan sin la autorización del servicio con mayor incidencia en las tardes y las noches.

La comisión recepcionó opiniones negativas referidas al servicio de transportación por los triciclos eléctricos, marcado énfasis en el precio 50 pesos a cualquier destino, al indagar por la legalidad de estos la dirección de la UEBT refiere que no todos están legalizados y exponen que realizó solicitud al CAM para aprobación de tarifa de precio. En entrevista a la Directora de Finanzas y Precios refiere que se está evaluando la ficha de costo para presentar al CAM el precio adecuado en protección a la población. La comisión recomienda se diseñe una pegatina para que la población identifique los transportistas legalizados, así como la tarifa de precio visible al pasajero.

La comisión conoció que la entidad se proyecta transformar las debilidades en fortalezas desde las potencialidades endógenas. Se encuentra inmersa en la implementación de la Tarea Ordenamiento con el objetivo de lograr un mejor estado financiero y de recursos en la entidad, a partir del desarrollo de acciones y el análisis de los indicadores económicos por cada una de las áreas de resultados claves, como son: eliminar las limitaciones en las relaciones de la UEB con las formas de gestión no estatales y nuevos actores económicos, condicionar el pago de utilidades a los trabajadores de hasta 3 salarios medios, recuperar de manera gradual la técnica de transporte, los servicios de transportación de pasajeros y cargas, infraestructuras así como las condiciones de vida y trabajo, incrementar los vínculos con la Universidad, aplicando ciencia a los diferentes procesos que permita la mejora continua en la prestación de los servicios, inauguración de Aula Anexa en convenio con las Universidades de Las Tunas y Moa, ubicada en el Complejo de Ómnibus Urbanos, donde se imparte la carrera de Ingeniería Mecánica con una matrícula de 30 estudiantes de ellos 6 trabajadores de la entidad.